





1 respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos  
2 los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el  
3 contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de  
4 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **AUMENTO DE**  
5 **CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y**  
6 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOVACREDIT S.A.,**  
7 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.-**  
8 Comparece a la celebración de la presente escritura pública el Dr. Sergio  
9 Andrés Ramos Vázquez, en su calidad de Gerente General y por tal  
10 Representante Legal de la compañía NOVACREDIT S.A., tal como se  
11 justifica con el nombramiento que se adjunta como habilitante,  
12 ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca,  
13 provincia del Azuay, capaz ante la ley para celebrar cualquier acto o  
14 contrato. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** Los siguientes actos son los que  
15 dieron origen a la compañía **NOVACREDIT S.A.:** **A.-** NOVACREDIT S.A., se  
16 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Eduardo  
17 Palacios Muñoz, Notario Noveno del cantón Cuenca, el tres de abril del  
18 dos mil doce, aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.C.12.253  
19 de la Intendencia de Compañías de Cuenca del cinco de abril  
20 del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del  
21 cantón Cuenca bajo el número DOSCIENTOS DIECINUEVE (219),  
22 se anotó en el Repertorio No. 2.729 el diez de abril



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



1 del dos mil doce. **B.-** Mediante escritura pública celebrada ante la Dra.  
2 Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca,  
3 el veinte y cinco de noviembre del dos mil trece la compañía  
4 NOVACREDIT S.A. amplió su objeto social y reformó sus estatutos  
5 aprobada mediante Resolución No. SC.DIC.C.13.01103 de la Intendencia  
6 de Compañías de Cuenca del diez de diciembre del dos mil trece, inscrita  
7 en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número SIETE (7),  
8 número de repertorio CUARENTA Y DOS (42) el seis de enero del dos mil  
9 catorce. **C.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía  
10 NOVACREDIT S.A. celebrada el veinte y cinco de marzo del dos mil  
11 catorce de forma unánime resolvió en el sexto punto del orden del día  
12 "Resolución sobre el destino de las utilidades correspondientes al  
13 ejercicio económico 2013" destinar un monto de VEINTE Y CINCO MIL  
14 dólares de los Estados Unidos de América (US \$25.000.-) para aumentar  
15 el capital suscrito y pagado dentro del capital autorizado de la compañía,  
16 de tal forma que el capital suscrito y pagado dentro del capital  
17 autorizado se eleva de TRESCIENTOS MIL dólares de los Estados Unidos  
18 de América (US \$300.000.-) a TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL dólares  
19 de los Estados Unidos de América (US \$325.000.-), de conformidad con el  
20 Acta que se adjunta como habilitante. **D.-** La Junta General  
21 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía NOVACREDIT  
22 S.A. celebrada el dieciocho de agosto del dos mil catorce de forma



1 unánime resolvió entre otros puntos la reforma del estatuto social de la  
2 compañía, y aprobó el cuadro de integración de capital presentado por la  
3 Administración, con el aumento de capital resuelto por la Junta General  
4 Ordinaria de Accionistas el veinte y cinco de marzo del dos mil catorce,  
5 que consta anexado al Acta que se adjunta como habilitante. **TERCERA.**  
6 **OBJETO.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DENTRO DEL**  
7 **CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** Conforme constan  
8 en las Actas de Junta General Ordinaria de Accionistas y Junta General  
9 Extraordinaria y Universal de Accionistas referidas en los literales C y D  
10 de la cláusula precedente, el otorgante declara bajo juramento: **UNO.-**  
11 Aumentado el capital suscrito y pagado dentro del capital autorizado de  
12 la compañía a **TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS**  
13 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. DOS.-** Reformado el artículo cinco del  
14 estatuto social de la compañía, que de ahora en adelante dirá: **Artículo**  
15 **5°.- Capital y acciones.-** La compañía tendrá un capital autorizado de  
16 seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital  
17 suscrito y pagado de la compañía es de trescientos veinte y cinco mil  
18 (325.000) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en  
19 trescientas veinte y cinco mil acciones nominativas y ordinarias de un  
20 dólar de valor nominal cada una. Si la compañía resuelve emitir  
21 posteriormente nuevas acciones, tendrán preferencia en su suscripción  
22 los legítimos poseedores de las acciones al momento de hacerse una



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) – [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



1 nueva emisión y a prorrata de ellas, debiendo tales legítimos poseedores  
2 ejercer su derecho al respecto dentro del plazo y en la forma prevista en  
3 la ley pertinente; vencido el plazo, las acciones podrán ser ofertadas al  
4 público o a los accionistas, conforme lo resuelva la Junta General, la  
5 misma que determinará las bases de la emisión de acciones y la forma de  
6 pago que ha de regir para los accionistas y para el público. Los títulos de  
7 acciones que se emitan por futuros aumentos de capital, contendrán el  
8 número de serie y orden. **TRES.-** Aprobado el Cuadro de Integración de  
9 Capital. **CUARTA. DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El otorgante con la  
10 calidad que comparece, bajo juramento declara: **a)** El real y correcto  
11 aumento de capital suscrito y pagado dentro del capital autorizado y  
12 reforma del estatuto en la forma establecida en las actas de junta  
13 general referidas en los antecedentes y que consta en la cláusula  
14 anterior; **b)** Que su representada está sujeta al control de la  
15 Superintendencia de Compañías y Valores y que la misma no tiene  
16 contratos de ninguna naturaleza con el estado Ecuatoriano ni con  
17 ninguna de sus Instituciones; **c)** Que todos sus accionistas son de  
18 nacionalidad ecuatoriana. **QUINTA. PROTOCOLIZACIÓN DE**  
19 **DOCUMENTOS.-** Se protocolizan con esta escritura y forman parte de  
20 ella: **a)** La copia del nombramiento del señor Gerente General de la  
21 Compañía; **b)** El acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas del 25  
22 de marzo del 2014 y el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal



1 de Accionistas celebrada el 18 de agosto del 2014; c) Cuadro de  
2 Integración de Capital. **SEXTA. AUTORIZACIÓN.-** El otorgante en la  
3 calidad con la que interviene, autoriza a los Doctores Felipe Coello  
4 Cordero y María Fernanda Pacheco Juca, para que de forma individual o  
5 conjunta realicen a nombre de su representada todos los trámites y  
6 diligencias necesarios en cualquier entidad pública o privada a fin de  
7 conseguir el perfeccionamiento legal de este instrumento. **SÉPTIMA.**  
8 **CUANTÍA.-** La cuantía asciende a la cantidad de VEINTE Y CINCO MIL  
9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Usted, Señor Notario  
10 se servirá agregar las demás formalidades de rigor y estilo tendientes a  
11 lograr la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta,  
12 agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la  
13 perfecta validez de este instrumento público. La presente minuta ha sido  
14 elaborada y suscrita por la DOCTORA MARIA FERNANDA PACHECO JUCA,  
15 ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL  
16 SETECIENTOS NOVENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que  
17 junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las  
18 partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto  
19 con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y  
20 solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura,  
21 se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo  
22 juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



1 escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades  
2 legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y  
3 leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por  
4 mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en  
5 constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones  
6 constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas sus  
7 partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura  
8 pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la  
9 presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaria  
10 a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

*Sergio Andrés Ramos Vázquez*  
**DR. SERGIO ANDRÉS RAMOS VÁZQUEZ**  
**NOVACREDIT S.A.**

*Eduardo Esteban Palacios Sacoto*  
**Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**  
**NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**

 *Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto*  
**NOTARIO PUBLICO NOVENO**  
**CUENCA - ECUADOR**



“NOVACREDIT S.A.”

Cuenca, 01 de abril de 2014.

Señor Doctor,  
Sergio Ramos Vázquez  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

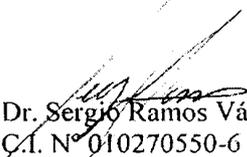
Me es grato comunicarle que los accionistas de la compañía NOVACREDIT S.A., en junta general extraordinaria universal de accionistas de fecha 01 de abril del año 2014, han designado a Usted como Gerente General de la compañía por el periodo de dos años, como consta en los estatutos de constitución de la compañía, o hasta que sea legalmente reemplazado.

El gerente General de la Compañía ejercerá la Representación Legal, Juidicial, y extrajudicial de la Compañía y las facultades, deberes y obligaciones que constan en la escritura pública de constitución de “NOVACREDIT S.A.”, otorgada en la ciudad de Cuenca, a los tres días del mes de abril del año 2012, ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución SC.DIC.C.12.253, del 05 de abril de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 219, el diez de abril de 2012.

Muy atentamente,

  
Dr. Antonio Martínez Montesinos  
Autorizado por la junta

Acepto el nombramiento que antecede y agradezco,  
Cuenca, 01 de abril de 2014.

  
Dr. Sergio Ramos Vázquez  
C.I. N° 010270550-6



# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4257

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2986
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	732
RÉGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/04/2014
FECHA ACEPTACION:	01/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVACREDIT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

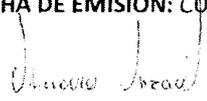
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102705506	RAMOS VAZQUEZ SERGIO ANDRES	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

  
MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA NOVACREDIT S.A.**

En la ciudad de Cuenca, a 25 de marzo del año 2014, a las 11h00, en el local social de la compañía ubicado en la Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero de esta ciudad, Edificio Torre de Negocios el Dorado, lugar señalado en la convocatoria para que se lleve a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de NOVACREDIT S.A., que fuera publicada en fecha 15 de marzo de 2014 en el diario El Tiempo, con la presencia de los siguientes accionistas: VAZPRO S.A la cual para el efecto se encuentra debidamente representada por el Econ. Fernando Vásquez Alcázar, VAPCORPORACION CIA. LTDA. debidamente representada por el Dr. Mauricio Vásquez Cueva, Ing. Daniela Ramos Vásquez, por sus propios y personales derechos, Ing. Fausto Córdova Orellana, por sus propios y personales derechos, y el Dr. Sergio Ramos Vásquez, por sus propios y personales presentes. Por secretaría se constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, existiendo el quórum estatutario para que se desarrolle la Junta de Accionistas, con el fin de tratar los puntos del orden del día que constan en la convocatoria:

1. Constatación del quórum;
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General de la compañía;
3. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario;
4. Conocimiento y aprobación del informe de Auditor de la compañía;
5. Conocer y resolver sobre el Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2013;
6. Resolución sobre el destino de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2013;

Preside la junta el Econ. Fernando Vásquez Alcázar, Presidente de la compañía, y actúa como secretario el Gerente General de la compañía Doctor Sergio Ramos Vázquez.

Toma la palabra el Presidente y luego de dar la bienvenida a los accionistas, declara instalada la sesión, disponiendo se pase a conocer el orden del día:

1. Se procede por secretaría a constatar el quórum estatutario, encontrándose presente el 100% por ciento del capital social de la compañía y se procede conforme a Ley.
2. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día y se le concede la palabra al Gerente General quién da lectura de su informe respecto del ejercicio económico 2013, el cual es puesto a consideración de la junta. No se toma ninguna resolución al respecto hasta conocer el balance general y estados financieros.
3. Continuando con el orden del día por secretaría se da lectura del informe presentado por el Ing. Jorge Rojas Garay Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2013, el cual se pone a consideración de los accionistas presentes, no se toma ninguna resolución hasta conocer el balance general y estados financieros.
4. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General quien da lectura del informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio fiscal 2013, realizado por la firma de auditoría externa BEST POINT CIA. LTDA, los accionistas se pronunciarán al respecto una vez conocidos el balance general y estados financieros.
5. Luego de leídos los informes, continuando en uso de la palabra el Gerente General explica en detalle el contenido del balance general, estado de resultados y demás documentos contables de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013, documentos que han estado a disposición de



los señores accionistas en las oficinas de la compañía para su revisión previa.

Los accionistas proceden a analizar los datos expuestos con detenimiento luego de las deliberaciones de rigor y una vez que han sido absueltas las interrogantes planteadas, por unanimidad resuelven: 1. Dar por conocido y aprobado el Informe de Gerencia respecto del año 2013 sin observaciones. 2. Dar por conocidos los Informes de Comisario y Auditoría Externa del ejercicio económico 2013. 3. Dar por conocido y aprobado el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

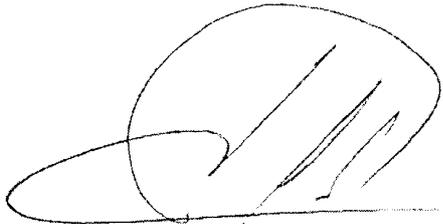
6. Respecto del sexto punto del orden del día, el Gerente General propone a la Junta que una vez realizadas las deducciones de ley, esto es reparto de utilidades a los trabajadores, pago de impuesto a la renta, y el porcentaje correspondiente a la reserva legal, los resultados se destinen a la cuenta Utilidades No Distribuidas Ejercicios Anteriores, de esta cuenta se compensará la pérdida obtenida en el ejercicio fiscal 2012 hasta por un valor de US \$141.088,52; y un monto de US \$25.000,00 que se destinará a aumentar el capital suscrito y pagado dentro del autorizado de la compañía. Una vez que han analizado en detalle la propuesta presentada por la Administración respecto del destino de las utilidades de la compañía, los accionistas por unanimidad resuelven aceptar la propuesta de la Administración en todas sus partes, disponiendo que se realicen los correspondientes registros contables de conformidad con lo resuelto. El capital suscrito y pagado dentro del capital autorizado de la compañía se eleva de TRESCIENTOS MIL dólares de los Estados de América (US \$300.000) a TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$325.000), los accionistas autorizan a negociar las fracciones a fin de que el aumento se realice en números enteros. Autorizan al Gerente General para que elabore el cuadro de integración de capital de conformidad con lo resuelto por la Junta.

Por no existir más puntos que tratar se concede un receso para la redacción del acta.

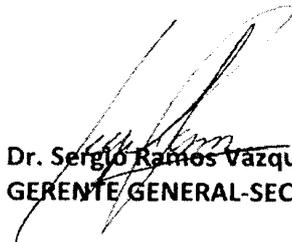
Se reinstala la junta con el mismo número de accionistas se procede a dar lectura del Acta la cual es aprobada tanto en su contenido como en su redacción, ratificándose en las resoluciones adoptadas. Se deja constancia que las resoluciones fueron tomadas con la abstención de los accionistas que forman parte de la administración de conformidad con la ley.

Se declara clausurada la sesión siendo las trece horas.

Para constancia suscriben el Presidente y el señor Secretario.



**Econ. Fernando Vásquez Alcázar**  
**PRESIDENTE**

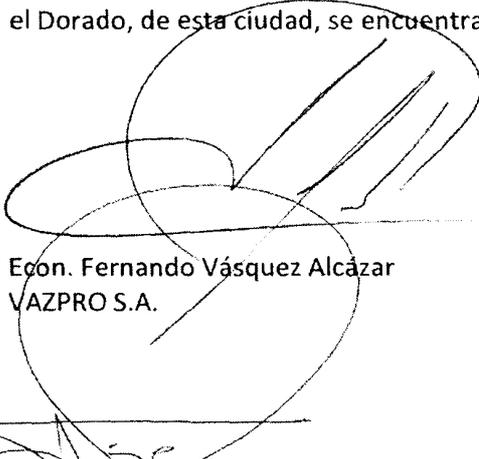


**Dr. Sergio Ramos Vazquez**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIO**

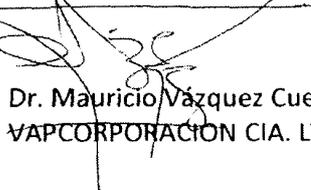


**ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA NOVACREDIT S.A.**

En la ciudad de Cuenca, a 25 de marzo del año 2014, a las 11h00, en el local social de la compañía ubicado en la Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero, Edificio Torre de Negocios el Dorado, de esta ciudad, se encuentran presentes los siguientes accionistas:



Econ. Fernando Vásquez Alcázar  
VAZPRO S.A.



Dr. Mauricio Vázquez Cueva  
VAPCORPORACION CIA. LTDA.



Ing. Rita Daniela Ramos Vázquez



Ing. Fausto Esteban Córdova Orellana



Dr. Sergio Andrés Ramos Vázquez



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NOVACREDIT S.A."**

En la ciudad de Cuenca, a los 18 días del mes de agosto del 2014 a las 11h00 en el local social de la compañía ubicado en la Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero de esta ciudad, Edificio Torre de Negocios el Dorado, con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía NOVACREDIT S.A., los señores: Econ. Fernando Vásquez Alcázar en su calidad de Representante Legal de la compañía VAZPRO S.A., Dr. Mauricio Vázquez Cueva en calidad de Representante Legal de la compañía VAPCORPORACION CIA. LTDA., Ing. Pedro Torres Peña en calidad de Representante Legal de la compañía INMORILLO CIA. LTDA., Ing. Daniela Ramos Vázquez por sus propios y personales derechos, Ing. Fausto Córdova Orellana por sus propios y personales derechos, y Dr. Sergio Ramos Vázquez por sus propios y personales derechos quienes resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; preside la sesión el Econ. Fernando Vásquez Alcázar Presidente de la compañía, actúa como secretario el Dr. Sergio Ramos Vázquez Gerente General, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Designación de Comisario y autorización a la administración para escoger el Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2014.**
- 2. Reforma de estatutos.**

Los accionistas por unanimidad aprueban el orden del día.

El Señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día:

En este punto toma la palabra el Gerente General quien explica que es necesario designar a un Comisario Principal y Suplente así como al Auditor Externo de la compañía para el ejercicio fiscal 2014, proponiendo para el cargo

de Comisario Principal se reelija al Ing. Jorge Rojas Garay, y como su suplente mociona el nombre del Ing. Gustavo Pacurucu. Luego de algunas deliberaciones los accionistas por unanimidad **RESUELVEN**: **1.** Designar para el cargo de Comisario Principal al Ing. Jorge Rojas Garay y como Suplente al Ing. Gustavo Pacurucu. **2.** Autorizar a la administración para elegir la firma Auditora Externa para el ejercicio económico 2014. **3.** Autorizan a la Administración para la fijación de honorarios de los funcionarios designados siempre en los términos más favorables para la compañía.

Acto seguido se conoce el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día:

Continúa en uso de la palabra el Gerente General quien explica que de conformidad a lo resuelto en el Sexto punto del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 marzo del 2014, respecto del aumento de capital suscrito y pagado dentro del capital autorizado de la compañía el cual se eleva de TRESCIENTOS MIL Dólares de los Estados Unidos de América a TRESCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL Dólares de los Estados Unidos de América, la Administración ha preparado el nuevo cuadro de integración de capital el cual es puesto a consideración de la Junta para su aprobación. Luego de la respectiva revisión y explicación es aprobado por unanimidad disponiéndose se lo tenga como parte integrante de esta acta.

En concordancia con la resolución de aumentar el capital se debe reformar el texto del artículo cinco del estatuto social de la compañía de modo que en adelante disponga: ***Artículo 5°.- Capital y acciones.- La compañía tendrá un capital autorizado de seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito y pagado de la compañía es de trescientos veinte y cinco mil (325.000) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en trescientas veinte y cinco mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar de valor nominal cada una. Si la compañía resuelve emitir posteriormente nuevas acciones, tendrán preferencia en su suscripción los legítimos poseedores de las acciones al momento de hacerse una nueva emisión y a prorrata de ellas, debiendo tales legítimos poseedores ejercer su derecho al respecto dentro del plazo y en la forma prevista en la ley pertinente; vencido el plazo, las acciones***

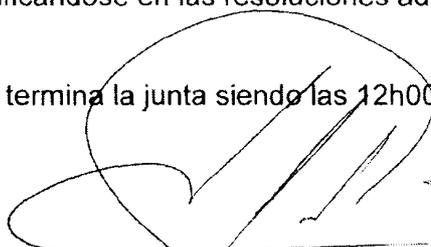


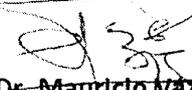
podrán ser ofertadas al público o a los accionistas, conforme lo resuelva la Junta General, la misma que determinará las bases de la emisión de acciones y la forma de pago que ha de regir para los accionistas y para el público. Los títulos de acciones que se emitan por futuros aumentos de capital, contendrán el número de serie y orden". Texto que es aprobado por unanimidad. Los accionistas autorizan al Gerente General para que realice todos los trámites legales que sean necesarios para perfeccionar el aumento de capital.

Por no existir más puntos que tratar el Señor Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la Junta con el mismo número de accionistas, se da lectura del acta la cual es aprobada tanto en su contenido como en su redacción, ratificándose en las resoluciones adoptadas.

Se termina la junta siendo las 12h00, para constancia firman los asistentes.

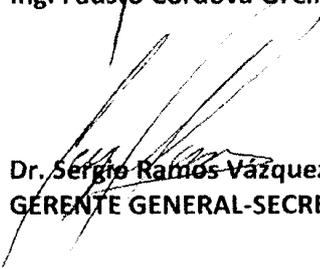
  
Econ. Fernando Vázquez Alcázar  
PRESIDENTE

  
Dr. Mauricio Vázquez Cueva

  
Ing. Daniela Ramos Vázquez

  
Ing. Fausto Córdova Orellana

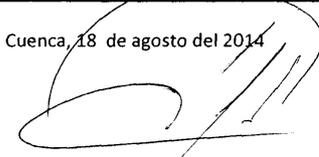
  
Ing. Pedro Torres Peña

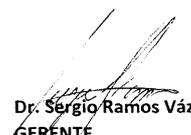
  
Dr. Sergio Ramos Vázquez  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE NOVACREDIT S.A.**

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO	NUEVO CAPITAL		
	TOTAL CAPITAL (USD)	Total de acciones (USD 1,00 c/u)	%	AUMENTO	TOTAL CAPITAL (USD)	Total de acciones (USD 1,00 c/u)	%
VAZPRO S.A.	137,700.00	137,700.00	45.90%	11,475.00	149,175.00	149,175.00	45.90%
FAUSTO CORDOVA ORELLANA	40,500.00	40,500.00	13.50%	3,375.00	43,875.00	43,875.00	13.50%
DANIELA RAMOS VAZQUEZ	30,600.00	30,600.00	10.20%	2,550.00	33,150.00	33,150.00	10.20%
SERGIO RAMOS VAZQUEZ	30,600.00	30,600.00	10.20%	2,550.00	33,150.00	33,150.00	10.20%
VAPCORPORACION CIA. LTDA.	30,600.00	30,600.00	10.20%	2,550.00	33,150.00	33,150.00	10.20%
INMORILLO CIA. LTDA.	30,000.00	30,000.00	10.00%	2,500.00	32,500.00	32,500.00	10.00%
<b>TOTAL</b>	<b>300,000.00</b>	<del>300,000.00</del>	<b>100.00%</b>	<b>25,000.00</b>	<b>325,000.00</b>	<b>325,000.00</b>	<b>100.00%</b>

Cuenca, 18 de agosto del 2014

  
Econ. Fernando Vásquez Alcázar  
PRESIDENTE

  
Dr. Sergio Ramos Vázquez  
GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010270550-6

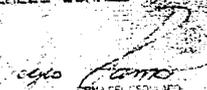
RAMOS VAZQUEZ SERGIO ANDRES  
 NOMBRES Y APELLIDOS

CHILE/

03 SEPTIEMBRE 1980  
 FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL No. 0352 03703 M  
 PICHINCHA/ QUITO SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1983

  
 FOLIO DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4342V4422

CASADA MARIA S VEGA RIVADENEIRA

SUPERIOR ESTUDIANTE

SERGIO DANIEL RAMOS

MARIA DEL ROCIO VAZQUEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE 30/06/2008

CUCENCA

FECHA DE EMISION 00/06/2008

FORMAS REN 0593294

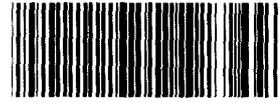
Azy

  
 PLEGAR GENERAL

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE  
 GUARDAN EN FE DE ELLO COMO ESTÁ  
 COPIA CERTIFICADA DE LA FIRMA Y SELLO  
 EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACION



  
 Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto  
 NOTARIO PUBLICO SUJEVO DEL CANTON CUENCA



Doctor. Eduardo Esteban Palacios Sacoto  
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA  
EXTRACTO

2014-01-01-009-P006892

Escritura No.	2014-01-01-009-P006892	No. De Fojas.	0			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2014-11-24 17:22:35						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
Persona Jurídica	NOVACREDIT SA.	RUC		Ecuatoriana	Compareciente	DR. SERGIO ANDRES RAMOS VAZQUEZ
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que lo representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 25000						

DOCTOR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 16929

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO Y REFORMA AL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	12669
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	103
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

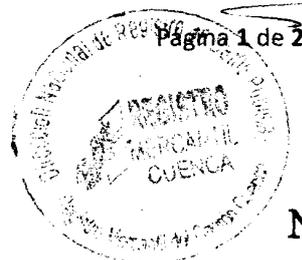
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102705506	RAMOS VAZQUEZ SERGIO ANDRES	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL AUTORIZADO Y REFORMA AL ESTATUTO
FECHA ESCRITURA:	24/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVACREDIT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital Autorizado	600000,00



Nº 0153991



Cuantía	25000,00
Capital	325000,00

## 5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** CUENCA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

